

NORMATIVA DE ORGANIZADORES

INDICE

1. INFORMACIÓN
2. CONDICIONES
3. TIPOS DE COMPETICIONES
 - 3.1 CAMPEONATOS DE LA RIOJA
 - 3.2 PRUEBAS OFICIALES
 - 3.3 PRUEBAS DE PROMOCIÓN Y ESCOLAR
4. PERMISOS Y AUTORIZACIONES
 - 4.1 LICENCIA DE ORGANIZADOR.
 - 4.2 SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN
5. MODALIDADES Y CATEGORIAS
6. TROFEOS Y PREMIOS
7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
8. SEGURO DE ACCIDENTES
9. SEGURO / LICENCIA DE UN DÍA
10. PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
11. INSCRIPCIONES
12. OFICIALES Y CLASIFICACIONES
13. ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS
14. CRITERIOS CALENDARIO COMPETICIONES
15. RESUMEN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS
16. SERVICIOS QUE OFRECE LA FERTRI



1. INFORMACIÓN

El reglamento de organizadores de la Federación Riojana de Triatlón (en adelante FERTRI) establece normas y recomendaciones para los organizadores de **pruebas deportivas del calendario oficial** amparadas por esta Federación, y pretende ser un instrumento de ayuda para los mismos, siendo un documento donde organizadores, oficiales y el Comité de Competiciones de la FERTRI establezcan condiciones para que las competiciones se desarrollen de forma deportiva, segura y con unos criterios de calidad común.

La Normativa de organizadores de la FERTRI será de **obligado cumplimiento** para toda aquella entidad (club, asociación, ayuntamiento, etc.), que desee organizar una prueba que pertenezca al calendario oficial de esta Federación. Las competiciones se registrarán por el reglamento de Triatlón de la Federación Española de Triatlón <https://triatlon.org/documentacion/reglamentos/>

La Normativa será elaborada por la Comisión de Estatutos y Reglamentos y presentada a la Asamblea General para su aprobación.

Existen unos plazos de reunión o información previa con el **Comité de Competiciones** que son necesarios para que todo se realice correctamente:

1.1 Tres meses antes de la prueba:

Se enviará a la FERTRI mediante email a <mailto:secretaria@fertriatlon.com> toda la información de que se dispone hasta el momento: recorridos, horarios, instalaciones, premios, cartelería, publicidad... Es lo que se conoce como **Proyecto de Organización**. Es absolutamente necesario que el **Comité de Competiciones** conozca toda esta información antes de su publicación en las redes u otros medios para que no se dé en ningún caso información errónea que confunda a los deportistas. Es obligatorio disponer del seguro de Responsabilidad Civil para obtener las autorizaciones pertinentes.

1.2 Dos meses antes de la prueba:

En caso de que el Comité de Competiciones o el Comité de Oficiales lo considere necesario, se concertará con cita para la visita técnica a los circuitos y reunión de seguimiento para comprobar la buena marcha de la prueba.

1.3 Un mes antes de la prueba:

Se entregará vía mail a la FERTRI <mailto:secretaria@fertriatlon.com> la información definitiva de todos los puntos que se detallan en este manual

1.4 Cada vez que se produzca un cambio.



Por motivos justificados pueden producirse cambios necesarios en circuitos, áreas de transición... en todo caso, antes de publicarse cualquier cambio, este debe de ser autorizado por el Comité de Competiciones

1.5 En cuanto se disponga de ello, preferiblemente antes de abrir inscripciones y como tarde 10 días antes de la prueba.

Copia o certificado de las pólizas de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes.

2. CONDICIONES

Todas las pruebas del calendario federativo se regirán por el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón.

Para completar la información del calendario en la página web de la federación, el **organizador** deberá remitir a la FERTRI mediante email a <mailto:secretaria@fertriatlon.com>

- Normativa de la competición (Donde se indique lugar de celebración, entidad organizadora, modalidad, distancia, circuitos, si es apta o no para paratriatlón (y en qué distancia y modalidad), precios, plazos de inscripción y límite de inscritos, premios, horarios, etc).
- Información de dónde realizar las inscripciones
<https://fertriatlon.com/calendariopruebas/#calendario>
- Método de cronometraje a cargo de la FERTRI (En caso de ser un servicio externo al cronometraje manual a cargo de los oficiales federativos)
- Cartel
- Cualquier otra información que se considere relevante

En todas las pruebas del calendario de la Federación Riojana de Triatlón deberá aparecer el logotipo de la FERTRI en los siguientes elementos:

- Cartelería
- Normativa
- Dorsal (Imprescindible sólo para Campeonatos de La Rioja)
- Web, RRSS, o cualquier medio de publicación digital
- Trasera de pódium
- Arco de meta
- Clasificaciones



Todas las pruebas podrán solicitar a la FERTRI los servicios de cronometraje manual a cargo de los oficiales federativos, así como cualquier estructura, como trasera de pódium y arco de meta, siendo abonado en la factura final de servicios al término de la prueba. Podrán solicitar presupuesto previo.

La FERTRI a través del Comité de Oficiales nombrará un Delegado Técnico que decidirá el número de oficiales necesarios para cubrir la competición, enviando un presupuesto previo aproximado de este servicio a prestar a los organizadores. En **pruebas Oficiales será obligatoria** la figura de **Delegado Técnico** y en las **pruebas de Promoción habrá 4 Oficiales**.

En todas las **pruebas oficiales**, será **obligatorio** el **sistema de cronometraje** con clasificaciones por parciales de la FERTRI. La Federación pone a disposición del organizador dicho sistema y el personal técnico para su uso.

El **organizador de cualquier prueba del calendario deberá tener la licencia de organizador actualizada** y presentar a la FERTRI el proyecto de la prueba a la hora de solicitar la fecha, así como 30 días antes de la prueba si ha sufrido alguna modificación, pudiendo establecer la FERTRI una valoración sobre el terreno. De la misma forma, los **clubes deberán tener la licencia actualizada de club para poder organizar una prueba** y si esta es **clasificatoria o campeonato de España deberá tener, además, la licencia de organizador actualizada**.

Todas las pruebas contarán con los siguientes sistemas de seguridad:

- Plan de emergencia y evacuación (ambulancias, policía, protección civil...) • Permisos CAR, DGT, CHE y demás instituciones competentes.
- En el segmento de Natación: de acuerdo con el manual de operaciones médicas establecido por la FERTRI. https://triatlon.org/wp-content/uploads/2020/04/2020.FETRI_Manual-de-Operaciones-M%C3%A9dicasv13.04.pdf
- Ambulancia: de acuerdo con el manual de operaciones médicas establecido por la FERTRI. https://triatlon.org/wp-content/uploads/2020/04/2020.FETRI_Manual-deOperaciones-M%C3%A9dicas-v13.04.pdf
- Motos, bici o cualquier vehículo que no obstaculice el desarrollo de la competición para el control de la prueba (siempre que sea necesario o viable, hay pruebas cros en las que los segmentos ciclistas no es posible meter moto)
- Secretaría técnica
- Seguro de Responsabilidad Civil a cargo del organizador.
- Personal mínimo de organización identificado y comunicados (voluntarios).
- Área de transición controlada para evitar el acceso a toda persona ajena a la prueba.
 - Señalización de la prueba, arco salida y meta, boyas para el segmento de natación visibles desde tierra, marcaje del recorrido de bicicleta y carrera.



- Cualquier otro requisito previamente informado por el Comité de Competiciones de la FERTRI.

3. TIPOS DE COMPETICIONES

El calendario oficial de la Federación Riojana de Triatlón podrá contener los siguientes tipos de competiciones según sus requerimientos:

3.1 CAMPEONATOS DE LA RIOJA: todas las **pruebas oficiales** federadas que alberguen alguno de los Campeonatos de La Rioja en sus diferentes modalidades.

3.2 PRUEBAS OFICIALES: resto de **pruebas oficiales** federadas del calendario deportivo.

3.3 PRUEBAS DE PROMOCIÓN: pruebas populares, pruebas de promoción y pruebas de categoría de menores y escolares.

3.1. CAMPEONATOS DE LA RIOJA

Los organizadores de pruebas oficiales federadas podrán solicitar a la FERTRI mediante email a <mailto:secretaria@fertriatlon.com> que su prueba albergue el Campeonato de La Rioja en la modalidad de la prueba que organice y esté reconocida por la Federación Española de Triatlón.

Para poder optar a ser Campeonato de La Rioja será prioritario haberse celebrado alguna edición de dicha prueba, si bien la Comité de Competiciones puede proponer a la Asamblea General alguna sede siempre que sea para velar por los intereses del calendario.

La Junta Directiva de la FERTRI propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, las diferentes sedes de los Campeonatos de La Rioja previa solicitud de los organizadores. Se intentará alternar de sede cada año (siempre que cumplan los requisitos), de tal manera, que sirva de estímulo para los deportistas, organizadores y entidades locales.

La Federación **aportará las medallas o trofeos de los Campeonatos de La Rioja** de cada grupo de edad, cadete, juvenil, absolutos y por equipos, tanto masculinos como femeninos.



Para la clasificación por equipos del Campeonato de La Rioja, puntuarán los tres primeros en meta de cualquier categoría y establezca esa prueba, diferenciando masculinos y femeninos.

Fuera del Campeonato de La Rioja el organizador podrá establecer otro tipo de premiación, pero se aconseja limitar a la categoría absoluta de la prueba. Esta premiación deberá estar reflejada en la normativa de la prueba.

Al Campeonato de La Rioja solo optarán los deportistas con **licencia** en vigor con la **FERTRI** el día de la prueba según la normativa vigente.

Todos los Campeonatos de La Rioja puntuarán en el Ranking de la Federación Riojana de Triatlón de acuerdo a la Normativa de Competiciones.

3.2. PRUEBAS OFICIALES

Estas pruebas podrán solicitar los Campeonatos de La Rioja de su modalidad. (ver apartado anterior).

3.3. PRUEBAS PROMOCIÓN

Compondrán este nivel todas aquellas pruebas que, aun formando parte del calendario deportivo de la FERTRI, son **populares**, siendo el objeto final la **promoción**, a través de la integración y amparo federativo. Estas pruebas serán autorizadas por la Comité de Competiciones de la FERTRI para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento.

En las pruebas **escolares** y de los **JJDD de La Rioja** podrán competir los menores en base a las categorías de la Federación Española de Triatlón (alevín, infantil y cadete y juvenil), si bien la FERTRI podrá añadir las categorías de benjamín y prebenjamín.

Las competiciones se desarrollarán bajo las distancias especificadas en el Reglamento de Competiciones de la FERTRI, las cuales podrán ser modificadas bajo la decisión del Comité de Competiciones.

El Circuito de Triatlón Escolar JJDD (**JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA DE TRIATLÓN**) tendrá un **reglamento propio**, aprobado en los diferentes estamentos que componen la FERTRI.

Las distancias propuestas en el Reglamento se podrán reducir proporcionalmente de cara a facilitar el acceso a todos los escolares. En ningún caso podrán superarse las distancias establecidas en el presente documento.



4. PERMISOS Y AUTORIZACIONES

4.1 LICENCIA DE ORGANIZADOR.

Para organizar una prueba dentro del calendario deportivo de la FERTRI es **obligatorio estar en posesión de la licencia de organizador** en el caso de entidades privadas o públicas, **o poseer la licencia de Club organizador**, siempre que la organización de la prueba recaiga sobre un club.

Cuando la prueba a organizar sea **clasificatoria o campeonato de España**, deberá estar en posesión, además, de la **licencia de organizador**.

El importe lo determinará la Asamblea General anualmente.

4.2 SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN

Todo organizador deberá solicitar a la FERTRI mediante email a <mailto:secretaria@fertriatlon.com> la organización de una prueba, mediante el formulario aportado por la FERTRI.

El organizador de primeras ediciones o que modifique sustancialmente la competición (a criterio del Delegado Técnico o el Comité de Competiciones de la FERTRI), deberá presentar además un **proyecto de organización** a la Federación, que debería contener:

- Organizador de la prueba
- Denominación de la prueba
- Fecha
- Lugar donde se desarrollará
- Distancias
- Horarios
- Plano detallado de la ubicación de la zona de boxes y circulación
- Plano de los circuitos
- Dispositivo médico y emergencias

Solo se estimarán como válidas las solicitudes de Organización de los organizadores que estén al corriente de pago con la Federación a su presentación.

Los organizadores que hayan suspendido una prueba en años anteriores, sin que la justificación motive un informe favorable del Comité de Competiciones, o hayan ido en contra de los intereses de la FERTRI, deberán ingresar una fianza de 500 € a principios de año para optar a organizar otra prueba en el año siguiente, importe que les será devuelto en la liquidación de la misma.

La Federación, vista la documentación anterior, otorgará al organizador la autorización de organización de prueba deportiva.



La **autorización** definitiva de la Comunidad de La Rioja o del Ayuntamiento correspondiente deberá tenerla disponible el organizador el día de la prueba, si bien previamente se le solicitará el estado de la misma por el Comité de Competiciones.

5. MODALIDADES Y CATEGORIAS

Las categorías aprobadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón.

A las categorías aprobadas, añadimos la categoría prebenjamín y benjamín sobre las que se organizarán pruebas escolares, nunca competitivas.

La clasificación general **ABSOLUTA** engloba a todos los participantes y salidas de una misma modalidad por el orden de llegada, independientemente de su categoría.

Todas las clasificaciones se realizarán para la **prueba masculina y femenina**, que, aunque se celebren de forma simultánea, se considerarán **competiciones diferentes**. Se darán **salidas separadas para ambos sexos**, siempre que la seguridad y equidad de la prueba lo permita según decisión del Delegado Técnico o el Comité de Competiciones.

En las clasificaciones los deportistas deberán aparecer con referencia a su club y categoría federativa. De acuerdo a la normativa en la clasificación de los Campeonatos de La Rioja sólo aparecerán con club y puntuarán para el Ranking los clubes con licencia federativa.

En las pruebas de menores se realizará una clasificación por cada categoría y sexo.

6. TROFEOS Y PREMIOS

Los **trofeos** son competencia del **organizador** que los establece libremente con los mínimos establecidos a continuación:

- **Pruebas Campeonatos de La Rioja** al menos los siguientes trofeos, tanto para la clasificación masculina como femenina:
 - Tres primeros/as de la clasificación general absoluta
 - Tres primeros equipos masculinos y femeninos



La FERTRI aportará los trofeos en cada categoría o GGEE (V1, V2, V3, cadete, juvenil, junior y sub 23) de acuerdo al reglamento sólo en pruebas de distancias en las que se les permite competir, además de premio al mejor equipo.

➤ **Pruebas Oficiales** al menos los siguientes trofeos, tanto para la clasificación masculina como femenina:

- Tres primeros/as de la clasificación general absoluta
- primeros/as de cada categoría o GGEE (V1, V2, V3, cadete, juvenil, junior y sub 23)
- primer equipos masculinos y femeninos.

➤ **Pruebas de Promoción**

- Tres primeros/as clasificados absolutos

Los **premios en metálico** no son obligatorios en las competiciones.

El organizador podrá establecer libremente los premios en metálico de su prueba, **exclusivamente en pruebas federadas Campeonatos de La Rioja y Pruebas Oficiales**. En el **resto de las pruebas está prohibido dar premios en metálico** por el carácter popular de la prueba

Los premios en metálico, cuando existan, deberán hacer referencia exclusivamente a la clasificación general absoluta, excluyendo a los participantes no federados con licencia de un día (los puestos ocupados por estos que pudiesen tener premio quedarán desiertos y no correrán puesto al siguiente federado).

Los trofeos y premios en metálico deben ser **iguales** para las competiciones **masculina y femenina**.

La no asistencia a la entrega de premios oficial hace que el deportista renuncie al premio en metálico.

7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El organizador privado, entidad local o club organizador deberán estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier contingencia durante la prueba, con los importes mínimos exigidos en la Normativa aplicable en el momento de celebración.

La póliza de este seguro deberá estar a disposición de consulta por la Comisión de Competiciones o por el Delegado Técnico (cuando exista). Cualquiera de ellos podrá suspender la prueba si el



organizador no acredita haber suscrito dicho seguro, a menos que éste haya sido asumido por el seguro de la FERTRI.

En cuanto se disponga de ello, preferiblemente antes de abrir inscripciones y como tarde 10 días antes de la prueba, se enviará la póliza a la FERTRI mediante email a <mailto:secretaria@fertriatlon.com>

8. SEGURO DE ACCIDENTES

La FERTRI suscribe un seguro anual (enero a diciembre) con una compañía aseguradora para todos los deportistas federados. Dicho seguro tendrá una póliza de accidentes acorde a la normativa vigente del Real Decreto 849/1993, de 4 de junio por el que se determina las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.

Por lo tanto, para estos deportistas y los federados en otra federación autonómica de triatlón que tengan la licencia única expedida por la FERTRI, el organizador no tendrá que contratar un seguro de accidentes. La federación considera que la forma para garantizar estas coberturas es exigiendo a las pruebas incluidas en el calendario oficial el aseguramiento de los deportistas no federados en triatlón a través de la mencionada póliza, de tal manera que la federación se asegura en no incurrir en responsabilidad civil por no garantizar las coberturas mínimas mencionadas.

Las pruebas del calendario que son **Campeonatos de La Rioja y Pruebas Oficiales** deben adherirse a esta póliza **obligatoriamente**, para dichos efectos se extenderá un certificado desde la FERTRI que acredite dicha adhesión. El coste extra será de **10 €** por participante no federado en triatlón. Se deberá seguir el procedimiento de enviar el listado de inscritos el martes anterior a la celebración de la prueba; tras el cierre de las inscripciones; para dar de alta a dichos participantes antes de la celebración de la prueba comprobando los participantes federados y los no federados que deberán de suscribir un **seguro de un día**.

Para las **pruebas de promoción**, el seguro de **un día** correrá a cargo del organizador, **utilizando la póliza de la FERTRI**, cumpliendo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

En cuanto se disponga de ello, preferiblemente antes de abrir inscripciones y como tarde 10 días antes de la prueba, se enviará la póliza al Comité de Competiciones mediante email a <mailto:secretaria@fertriatlon.com>

9. SEGURO / LICENCIA DE UN DÍA



Podrán participar deportistas que no posean licencia federativa en todas las Pruebas Oficiales siempre que se abra una inscripción específica para ellos, mediante **la modalidad de seguro de un día**. Estos deportistas no estarán federados a otros efectos, y solo se les permitirá la participación en la prueba para la cual hayan obtenido su seguro de un día.

Estos deportistas **no optan a los Campeonatos oficiales** otorgados en las pruebas. Su participación será a título individual, en la clasificación figurarán como licencia de un día, en ningún caso podrán puntuar para un club en la clasificación por equipos ni para un Ranking, Ligas, Circuitos, etc.

10. PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

Todas las competiciones tendrán su espacio y publicidad en la web de la FERTRI.

La documentación que se genere de la competición deberá contener el logo de la Federación Riojana de Triatlón.

El departamento de Comunicación y Marketing de la FERTRI pondrá a disposición de los organizadores los siguientes servicios sin coste alguno:

- Información de la celebración de la competición en RRSS de la FERTRI previa a la prueba.
- Breve crónica en RRSS la semana posterior a su celebración y envío de dicha crónica a los medios de comunicación en el caso de los Campeonatos de La Rioja de las diferentes modalidades o de alto interés federativo.
- Publicación de los resultados de la competición en el apartado exclusivo de la web de la FERTRI.

La Federación podrá reservarse el derecho de utilizar publicidad propia o de sus patrocinadores en las pruebas del calendario deportivo, siempre que no pueda dar lugar a conflicto entre empresas patrocinadoras y previo acuerdo con el organizador.

11. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se centralizarán desde la web de la FERTRI y se redirigirán a la plataforma con la que la FERTRI tenga el servicio contratado. De forma excepcional, para competiciones de gran volumen de inscritos, se podrá contar con web propia desde la que gestionar las inscripciones.



- Se podrán consultar on-line los listados de inscritos de todas las pruebas amparadas por esta Federación, salvo excepciones facultadas por decisión de la Junta Directiva.
 - **El plazo de inscripción se cerrará el martes anterior a las 23:59**, a menos que la Federación y el organizador acuerden lo contrario.
 - **El domingo anterior a la competición a las 23:59 horas (siempre que sea en fin de semana), se subirá el precio de la competición 10 €.** Esta subida podrá ser revocada por la Junta Directiva por causas justificadas. La subida no será aplicable a pruebas de menores o promoción.
 - En las pruebas donde, por las características de los circuitos u otro condicionante como limitaciones impuestas por administraciones, el número de participantes esté limitado. **La FERTRI podrá reservar una ventana de fechas con inscripciones reservadas a Federados en Triatlón.** Una vez superada dicha ventana de fechas, la inscripción se abrirá a los no federados siempre que haya plazas libres.
 - El organizador podrá fijar una política de inscripciones y devoluciones propia más restrictiva, que será publicada en la ficha de la competición prevaleciendo sobre esta normativa en los puntos que regule, previa autorización de la FERTRI.
 - El importe de la cuota de inscripción lo determinará libremente el organizador. No así la cuota de los no federados, que está regulada por esta Normativa en sus puntos 8 y 9.
 - **NO se permiten las inscripciones el día de la competición.**
 - Plazos de devolución e importes: para causar baja en una prueba y optar a la devolución del importe de la inscripción se deberá **solicitar hasta el lunes a las 23:59 anterior a la competición**, enviando un correo a <mailto:secretaria@fertriatlon.com> incluyendo competición, nombre, DNI y cuatro últimas cifras de la tarjeta con la que se realizó el pago. El importe devuelto se calculará descontando un **25%** de la cuota pagada.
- La devolución o no del importe de la prueba vendrá reflejado en la normativa propia de la prueba.**
- Los organizadores que suspendan unilateralmente una competición, o esta deba ser suspendida por la FERTRI por incumplimiento de la normativa vigente, cuando las inscripciones estén abiertas y haya inscritos en ella, asumirán un coste de un 20 % del precio de la inscripción por cada inscrito, siendo la Federación la responsable de realizar las devoluciones.
 - Debido a la Ley de Protección de Datos y a la aceptación de las “Condiciones de Inscripción FERTRI”, **queda totalmente prohibido PERMUTAR/CAMBIAR plazas entre deportistas.**
 - Puede haber LISTAS DE ESPERA en las competiciones siempre que el organizador así lo decida. Para que esto sea posible, el organizador deberá comunicarlo a la Federación a través del Comité de Competiciones mediante email a <mailto:secretaria@fertriatlon.com> . PREVIAMENTE A LA APERTURA DE INSCRIPCIONES. Las bajas serán tramitadas por la FERTRI y estas quedarán



libres por orden de inscripción en la citada lista de espera. En caso de no haber lista de espera habilitada las bajas libres podrán ser ocupadas por cualquier deportista.

- Las competiciones abrirán inscripciones con un máximo de 60 días de antelación, a excepción de las competiciones de larga distancia, que podrán abrirse una vez se haya celebrado la edición anterior.

12. OFICIALES Y CLASIFICACIONES

Las pruebas de **Campeonatos de La Rioja** y las **Pruebas Oficiales** deberán estar arbitradas por el Comité de Jueces y Oficiales de la FERTRI, que designará para ello:

- 1 DELEGADO TÉCNICO
- 1 JUEZ ÁRBITRO
- OFICIALES (a determinar por el Comité de Competiciones o el DT)

Para las **Pruebas de Promoción** (populares, de promoción y escolares) se designarán por parte del Comité de Jueces y Oficiales:

- 4 (jornada propia) Y MÁXIMO 7 OFICIALES (misma jornada con prueba oficial)

El Comité de Jueces y Oficiales de la FERTRI designará para cada competición los Jueces y Oficiales que se encargarán del arbitraje de la competición.

El DT o la Comisión de Competiciones, con antelación suficiente a su celebración, podrán realizar una revisión presencial de zona de competición y circuitos que permita identificar todas aquellas modificaciones o mejoras que sean necesarias. Esta medida se podrá aplicar también en aquellas competiciones que modifiquen sustancialmente los circuitos.

El organizador se hará cargo del coste de los Jueces y Oficiales designados, salvo que se beneficie de alguna bonificación por formar parte de la Liga Riojana de Triatlón.

Solicitará al organizador como requisitos obligatorios previos a la celebración de la prueba, el Seguro de Responsabilidad Civil, los Seguros de un día de los deportistas no federados y la Licencia de Organizador en vigor. Sin estos requisitos la prueba no se celebrará.

El Comité de Competiciones supervisará toda la información de la competición, así como los circuitos y horarios que serán publicados en la web. Determinará el número de oficiales necesario junto con el Comité de Jueces y Oficiales de la FERTRI.



Los OFICIALES que arbitran la prueba no estarán disponibles para otras funciones competencia del organizador.

El Comité de Jueces y Oficiales determinará el número mínimo de oficiales que arbitrarán las **Pruebas Oficiales** por sus características, pasando un presupuesto orientativo al organizador, que este deberá de aprobar antes de la prueba.

Para la presente temporada se establece que cuando una prueba cuente con menos de 60 inscritos de categoría SUB23 hacia adelante no será obligatorio el sistema de chip, quedando a criterio del comité de oficiales el número de oficiales que han de acudir a la prueba para garantizar un correcto cronometraje. En la disciplina de triatlón, por sus características siempre será obligatorio el sistema de cronometraje por chip.

Será obligatorio el CRONOMETRAJE POR CHIP o en su defecto un sistema manual que apruebe el Delegado Técnico y que prime los principios de igualdad y equidad entre los participantes.

Las clasificaciones cuando se haga con chip deben contener los siguientes datos y deben ser: absoluta masculina, absoluta femenina, categorías/ GGEE (Campeonatos de La Rioja) y clasificación de clubes

- Nombre de la competición, fecha, lugar y distancia
- Comité de Apelación, Delegado Técnico y Responsable de Clasificaciones.
- Temperatura del agua y temperatura externa si procede.
- Nº de inscritos, inscritos finalizados, no finalizados, retirados, descalificados, no presentados.
- Datos de cada deportista: puesto, dorsal, nombre completo, categoría, tiempo segmento 1 y posición, tiempo segmento 2 y posición, tiempo segmento 3 y posición, tiempo total.
- En pruebas de promoción el cronometraje será manual con tiempos totales, a cargo de los oficiales federativos, pudiendo contratar el sistema de cronometraje con chip.
- Clasificaciones por categorías/GGEE oficiales.

Al término de la prueba la FERTRI emitirá una factura al organizador de la prueba con los servicios prestados de los Oficiales.

13. ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

El organizador dispondrá el lugar y la forma del acto protocolario de la entrega de trofeos.

Al podio solo podrá subir la persona premiada, no pudiendo subir ninguna persona de su club o conocido.



El deportista que no esté presente en la entrega de trofeos podría perder el premio económico o en especie, si existiese.

A las pruebas Campeonatos de La Rioja asistirá un miembro de la FERTRI para hacer la entrega de trofeos, avisando previamente al organizador para que establezca un orden en la entrega de trofeos.

14. CRITERIOS CALENDARIO COMPETICIONES

Los siguientes criterios se tendrán en cuenta para la elaboración del calendario deportivo oficial de la FERTRI.

Los distintos organizadores presentarán al Comité de Competiciones de la FERTRI sus pruebas según los requerimientos de la Federación, especificando modalidad de las pruebas y fecha propuesta.

En caso de coincidencia de fechas, la FERTRI instará a los distintos organizadores a llegar a acuerdos para no entrar en conflictos.

En todo caso, los criterios a aplicar ante un conflicto de intereses entre pruebas para determinar la fecha definitiva serán los siguientes, por orden de aplicación:

1. Prueba del calendario nacional.
2. Antigüedad en la organización de la prueba deportiva por modalidad.
3. Prioridad a la fecha del año anterior, siempre que la prueba se haya llegado a organizar el año anterior.
4. Pruebas que se hayan realizado y quieran cambiar su fecha.
5. Nuevas pruebas.
6. En el caso de las pruebas de MD y LD, el calendario oficial no incluirá pruebas que no tengan al menos una separación de 15 días con otras de la misma modalidad, si bien se aconseja que haya al menos 21 días de separación.

Se entiende que la aplicación de un criterio anula los siguientes, por ejemplo, si la prueba está en el calendario nacional, no es de aplicación ninguno de los otros criterios, excepto la separación entre las pruebas de MD y LD.

Para la elaboración definitiva del calendario, la FERTRI tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Informe positivo del Comité de Competiciones del año anterior
- Haber sido Campeonatos de España y/o Campeonatos de La Rioja
- Intentar que no coincidan dos pruebas de la misma modalidad el mismo fin de semana (En el caso de MD y LD esto no será posible, y deberán tener al menos 2 semanas de separación)
- Pruebas que optan a Campeonatos La Rioja



Los organizadores deberán solicitar a la federación a través del correo del Comité de Competiciones mediante email a <mailto:secretaria@fertriatlon.com> el formulario de solicitud de prueba deportiva, especificando el nivel de prueba deportiva y aportando toda la documentación que la FERTRI les exija.

Así mismo, se solicitará enviar el impreso de la DGT que **SOLO SE TRAMITARÁ A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN** en las fechas que marca la DGT.

La competición se establecerá inscrita oficialmente en el calendario de competiciones de la Federación Riojana de Triatlón tras su aprobación en la Asamblea General.

En el caso de inscribir nuevas pruebas una vez aprobado el calendario deportivo por la Asamblea General, será la Junta Directiva la encargada de aprobar la modificación del calendario, si bien la FERTRI no garantiza la inclusión en el calendario debido a los permisos de la DGT y CAR.

15. RESUMEN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS

La Federación Riojana de Triatlón tiene marcadas unas condiciones económicas, diferenciadas en los siguientes conceptos:

1€ por cada inscrito por TPV en caso de inscripciones de menos de 50€.

1,50€ por cada inscrito en caso de inscripciones hasta 150€.

2€ por cada inscrito en caso de inscripciones de más de 150€.

b. Seguros de suscripción obligatoria a través de la FERTRI.

Licencias de un día. La FERTRI tramitará el seguro de un día obligatorio de los deportistas inscritos que no estén federados. Dicho seguro tendrá las coberturas de accidentes y de responsabilidad civil del corredor para ese día. **El coste de la licencia de un día será de 10 € para todas las competiciones.** El organizador, si lo desea, podrá alterar este importe al alza generando una liquidación a su favor a partir de los 10€. Y a la baja con el tope de **8€**, haciéndose cargo en este caso frente a la FERTRI de la diferencia.

El jueves anterior a la celebración de la prueba, como muy tarde, el organizador que desee suscribir este seguro con la FERTRI debe enviar al Comité de Competiciones mediante un mail a <mailto:secretaria@fertriatlon.com> un listado nominal (nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento) de los voluntarios. Así mismo también las matrículas y dueños de los vehículos que harán de asistencia a la prueba.



Como es posible que hasta el día de la prueba el organizador no conozca el listado definitivo de voluntarios, damos la opción de anticipar un listado provisional con una estimación de los voluntarios que van a colaborar con la organización, con la finalidad de conocer para cuántos voluntarios se va a necesitar el seguro, incluyendo los nombres que ya se tengan confirmados. Tras la prueba, el organizador deberá remitir el listado definitivo.

Derechos de arbitraje. Según los documentos “Derechos de arbitraje” y “Oficiales según competición” del Comité de Jueces y Oficiales de la Federación Riojana de Triatlón.

- Pruebas oficiales (hasta 5 horas o JJ.DD.)
 - Delegado técnico 95€
 - Juez árbitro 80€
 - Oficial 55€
- Jueces y oficiales (prueba oficial + JJ.DD.)
 - Delegado técnico 115€
 - Juez árbitro 100€
 - Oficial 75€
- Pruebas oficiales de una jornada (más de 5 horas)
 - Delegado técnico 135€
 - Juez árbitro 125€
 - Oficial 85€

Estos importes corresponden al abono en bruto, ya que no tienen deducido el 2% de IRPF, obligatorio para todos los oficiales.

Se entiende como prueba oficial + JJ.DD., la que se realice una seguida de otra. No se entiende como tal, si una se realiza por la mañana y otra por la tarde del mismo día, en ese caso los derechos de arbitraje corresponden a una prueba de una jornada (de + de 5 horas), en el caso de que el oficial acuda a las dos pruebas. En caso de acudir a una sola de las pruebas, el abono corresponderá a una prueba oficial.

Cuando las pruebas de JJ.DD. se realicen en jornada propia, el número de oficiales serán de 1 DT o JA y 3 Oficiales.

REMUNERACIONES POR DIETAS Se abonará 10€ de dietas por cada uno de los oficiales desplazados a la competición, en los siguientes casos:

- *En pruebas de una jornada (más de 5 horas), siempre que el organizador de la competición NO proporcione la comida a los oficiales. En este caso, el organizador a través del Delegado Técnico o del Juez Árbitro de la prueba, entregará los tickets de comida o picnic para los oficiales.*



- *Cuando en el mismo día se celebre una competición por la mañana y otra por la tarde. Siempre que el organizador de la competición NO proporcione la comida a los oficiales. En este caso, el organizador a través del Delegado Técnico o del Juez Árbitro de la prueba, entregará los tickets de comida o picnic para los oficiales que realicen ambas pruebas.*

Se arbitraje se abonará la semana siguiente a la prueba.

Cuando las pruebas se realicen fuera de Logroño, y solo en ese caso, se abonará el coste del kilometraje al oficial u oficiales que pongan a disposición su vehículo.

En el caso de que los oficiales sean de fuera de Logroño se abonará el kilometraje desde su localidad hasta el lugar de la celebración de la prueba, recogiendo al resto de oficiales para acudir el mínimo de vehículos necesarios.

Los oficiales deberán organizarse en los vehículos asignados, en función del número de profesionales que requiera la prueba.

- En pruebas de 1 a 5 oficiales se abonará el kilometraje de 1 vehículo.
- En pruebas de 5 a 10 oficiales se abonará el kilometraje de 2 vehículos.

Todo aquel oficial que opte por acudir a la prueba en su propio vehículo no entrará dentro de las opciones de abono.

Las horas de competición se entienden desde 30 minutos antes del inicio, hasta la finalización de la competición (reunión final de oficiales).

e. Otros conceptos

- Licencia de organizador: **210 €**

En el caso de tener ya tramitada una licencia como club, no será necesario el pago de este importe si la prueba organizada es a nivel Autonómico. En caso de organización de Campeonatos de España, Clasificatorios de España, Copas de España o cualquier otra prueba del calendario FETRI, los clubes deberán abonar la Licencia de Organizador. Para los que organicen más de una prueba, solo será necesario hacer este pago una vez.

- Publicación de la prueba y su gestión:

Gratuito siguiendo las condiciones de este documento.

Si no se siguen esas condiciones, se aplicará una tasa de 50€.

- Alquiler de material



Gratuito para todas las pruebas.

Si no se retiran y organizan los plásticos al finalizar la prueba, se deberá abonar 10€. En el caso de rotura o pérdida de algún material, se deberá abonar:

Conos: 6€

Carteles: 3€

Cajas: 4€

Barras: 20€

Patas: 50€

Boyas 120€

- Dorsales:

Dorsales para cuerpo Tyvek: 0,20€/unidad + IVA.

Placa para bici propileno 20x15cm con taladros en las esquinas: 0,6 €/unidad + IVA.

Pegatinas de vinilo para tija de 30x5cm. para tija: 0.15 €/unidad + IVA.

Pegatinas de vinilo para casco de 6x6cm.: 0.05 €/unidad + IVA.

Envío: 15€ + IVA (hasta 1000 dorsales).

- No federados (licencia de un día):

De los 10€ que pagan de más los no federados, 5€ son para el organizador y 5€ para la FERTRI.

- Transporte del material:

Se cobrará a aquellos que decidan utilizarlo, una cantidad fija de 130€ más una cantidad variable en función de los kilómetros recorridos (desde Logroño), siempre y cuando se disponga de vehículo para transporte. En caso de que la FERTRI no disponga de vehículo, será el organizador quien se haga cargo de la recogida, entrega y transporte del material.

Cuando coincidan pruebas Oficiales con pruebas de Promoción, el coste del transporte se dividirá entre los dos organizadores.

Los costes, para cada localización son:

	Precio fijo	Precio por kilometraje	Precio total
Nájera	130	50	180
Haro	130	90	220
San Millán	130	80	210



Casalarreina	130	80	210
Arnedo	130	90	220
Galilea	130	60	190
San Asensio	130	60	190
Grañón	130	100	230
El Rasillo	130	80	210
Calahorra	130	90	220
Ezcaray	130	110	240
Logroño	130	10	140
Rincón de Soto	130	120	250
Santo Domingo de la Calzada	130	80	210
Navarrete	130	20	150
Fuenmayor	130	20	150
Alfaro	130	140	270
Ventosa	130	40	170
San Vicente	130	70	200

** La gestión de la FERTRI incluye los siguientes conceptos: •*

Publicación de la información de la prueba en la Web de la FERTRI.

- *Gestión de los certificados (autorización FERTRI, seguros) que necesita el organizador para adjuntar a la solicitud de autorización de la competición en el Gobierno de La Rioja o ayuntamiento correspondiente (pruebas urbanas).*
- *Inscripciones a través de la Web mediante pago con tarjeta.*
- *Atención telefónica y por correo electrónico a participantes que tienen dudas en la inscripción o con los detalles de la competición.*
- *Validación de federados.*
- *Gestión de los seguros de accidentes de los participantes no federados.*
- *Publicación del listado de inscritos.*
- *Asignación de dorsales.*
- *Publicación de clasificaciones.*
- *Gestión de clasificaciones para elaboración del ranking riojano y de clubes*
- *Gastos desplazamiento reuniones con Gobierno de La Rioja, DGT, CHE, etc, en relación con el calendario competiciones.*
- *Etc.*

16. SERVICIOS QUE OFRECE LA FERTRI

- Creación y actualización de la página de la prueba, así como gestión de los datos necesarios: lista de inscritos, asignación de dorsales y clasificaciones:



- Alquiler de material:

Barras para bicis, con sus patas y plásticos con los números para sujetar con bridas, cajas, conos...

Los números que se sujetan con imanes a las barras, deben ser retirados antes de su devolución y guardados ordenadamente.

La recogida y devolución del material se hará en el CTD Javier Adarraga (Paseo de las Norias, 3). Deberéis **contactar con la FERTRI en <mailto:secretaria@fertriatlon.com>**. Os pedimos colaboración a la hora de la carga y descarga de todo el material.

Allí **se rellenará y firmará una hoja de recogida y otra de entrega**, ambas por duplicado. En ellas se indicará las cantidades de cada tipo de material que se recoge y entrega. De existir alguna diferencia entre estas cantidades, **el organizador deberá abonar el coste del material perdido**

- Transporte de material:

En caso de no poder o querer trasladar el material, lo podrá hacer la FERTRI con el correspondiente gasto.

- Dorsales:

Los dorsales para las pruebas deberán estar realizados en Tyvek. Para aquellos que lo necesiten, se ha contactado con una **empresa que nos pueda ofrecer impresiones a buen precio** y que cumplan con la normativa del manual de organizadores.

Los interesados deberán enviar, con un mínimo de **20 días de antelación a la prueba**, un **pdf y un jpg con cada diseño** que sea necesario. La FERTRI se encargará de realizar el pedido y pagarlo, y más adelante se descontará de los ingresos por inscripciones. El paquete se enviará a la dirección que nos suministréis.

- Jueces y oficiales:

La FERTRI será la encargada de proporcionar jueces y oficiales formados bajo el amparo de la FERTRI. La Comisión de Competiciones o el Delegado Técnico (en su caso) **estimarán el personal que será necesario** para cada prueba, **excepto en pruebas de promoción y escolares**.



- No federados y parejas/tríos:

La FERTRI permite la participación de atletas no federados. Para ello, el organizador deberá contratar el **seguro de accidentes FERTRI que los cubra**, así como **abonar una tasa a la FERTRI** por cada uno de ellos.

La diferencia entre el precio de inscripción un federado y de un no federado debe ser de 10€ como mínimo.

